

Esc. San Roque González de Santa Cruz

Historia. Tercer Año

Actividad 4: Nacimiento del Estado nacional

Leer e interpretar páginas 66 y 67 de la bibliografía de la actividad.

Responder:

1. ¿En qué época y dónde surge el Estado nacional?
2. ¿Qué obstáculos que superó la realeza en la formación del estado?
3. ¿Cuáles son los elementos fundamentales del Estado?
4. ¿Qué participación tuvo la Burguesía?
5. ¿Quiénes se enfrentaron en la Guerra de los cien años?
6. ¿Cómo se originó?
7. ¿Qué consecuencia tuvo para ambos estados?

Bibliografía:

- Jossuet M. y Macchi J. (2008). Historia. La Edad Media: tiempo de luces y sombras. Longseller



Palacio Papal de Aviñón.

Bonifacio VIII

El pontificado de Bonifacio VIII (1294-1303) señala al mismo tiempo una culminación y una crisis. Llegado al punto más alto de sus aspiraciones, involucrado en los conflictos políticos de la época, el pontífice arremetió contra Felipe IV "el Hermoso" de Francia, acaso el más decidido de los reyes, el más consciente de la transformación que se operaba en el orden político. Bonifacio VIII sucumbió y, con él, lo hizo la política que representaba. Poco después la Iglesia caía en un profundo y terrible cisma, y desaparecía como potencia superpuesta por sobre los ámbitos nacionales configurados por las robustecidas monarquías.

José Luis Romero, *La Edad Media*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1994.



Felipe IV.

Bonifacio VIII.
Fresco de Giotto.**El nacimiento del Estado nacional**

El Estado nacional, tal como se lo conoce en la actualidad, reconoce su origen en la Baja Edad Media y fue una creación de los reyes.

El proceso de gestación de este modelo no resultó generalizado ni uniforme. Se concretó en Francia e Inglaterra y, más tarde, entre las naciones ibéricas (que más tarde constituyeron España y Portugal), quedando excluidas Alemania e Italia.

Sin embargo, la obra de los reyes se vio obstaculizada, tanto en el frente externo como en el interno. En el primer caso, los monarcas debieron luchar contra la idea del Imperio Universal (es decir, la cristiandad) conducida por el Papa y el Emperador.

En el segundo, contra los privilegios de la antigua nobleza feudal.

Si se toma el ejemplo de Francia, se percibe la tensión entre el rey y el Papado, que finalizó con el traslado de la sede pontificia a la ciudad francesa de Aviñón y el surgimiento de una Iglesia nacional dócil y obediente a los dictados del soberano.

La progresiva centralización del poder en manos del rey fue el objetivo que orientó la política interior de las monarquías francesa e inglesa y luego la castellana y la aragonesa. Gradualmente, la nobleza feudal perdió privilegios y prebendas, que pasaron a manos del rey. En consecuencia, el Estado nacional se caracterizó por contar con:

- Un ejército nacional.
- Una legislación unificada.
- Una justicia administrada en nombre del rey.
- Una moneda única.
- Impuestos unificados percibidos por recaudadores reales.
- Una diplomacia.

En el proceso de consolidación de este tipo de Estado resultó fundamental la colaboración entre el rey y la burguesía. Esa alianza respondió a diversas razones:

- Los soberanos necesitaban recurrir a la banca o a los grandes comerciantes para financiar sus empresas militares o satisfacer los salarios de una burocracia en constante crecimiento.

- La burguesía aportó al Estado nacional los cuadros para la administración pública.

- El Estado nacional garantizaba a la burguesía libertad frente a las trabas feudales y orden para defender la propiedad y encauzar los conflictos.

- La estructuración de una economía nacional se realizó sobre la base de medidas proteccionistas que favorecieron los intereses de la burguesía.

■ ¿Qué función desempeñaba la diplomacia?

■ PREBENDA

Gasto o privilegio.

Un lento proceso

El Estado nacional solamente logró consolidarse tras un difícil y prolongado período. Francia e Inglaterra eran las naciones donde había evolucionado más la autoridad monárquica. Se enfrentaron en una interminable contienda conocida como la *Guerra de los Cien Años* (1337-1453).

La guerra respondió a diversas causas:

-Políticas: las aspiraciones (por razones de parentesco) de Eduardo III de Inglaterra al trono francés.

-Económicas: el cruce conflictivo de intereses entre ambas naciones en Flandes, cuya industria textil se vinculaba con la producción lanera inglesa.

También existieron motivaciones de corte claramente feudal, derivadas del hecho de ser el soberano inglés (Eduardo III) vasallo del francés Felipe VI por los dominios que poseía en Francia.

A pesar de la inestabilidad, la destrucción y la muerte generadas por la *Guerra de los Cien Años*, a su término, Francia e Inglaterra habían ingresado en una época distinta.

Esta guerra consolidó la unidad nacional en Francia e Inglaterra y, al apresurar la decadencia del orden feudal, despejó el camino para el fortalecimiento de la monarquía.

En Francia, donde la figura de Juana de Arco encarnó decididamente el ideal nacional, el rey Luis XI pudo comenzar la lenta construcción del poder absoluto de los reyes.

En Inglaterra, la monarquía había sido humillada por los señores que habían obligado al rey a garantizar sus privilegios (*Carta Magna* de 1215); más tarde, se había impuesto al soberano la coparticipación de la nobleza en el gobierno, a través del Parlamento (*Estatutos de Oxford* de 1258). Tras la lucha con Francia, fue preciso atravesar aún una sangrienta guerra civil (*Guerra de las Dos Rosas* de 1453 a 1485) para arribar al reinado centralista y autoritario de la dinastía Tudor.



Juana de Arco, en un óleo de Jean Baptiste Ingres, c. 1851.

La burguesía y el Derecho

A partir del siglo XIII pudo apreciarse el interés de muchas familias burguesas por orientar a sus hijos hacia el estudio del Derecho.

En consecuencia, las ciudades comenzaron a contar con un buen número de hombres de leyes: abogados, **procuradores** y juristas. Este fenómeno se debía a la necesidad de contar entre sus miembros con personas que las ayudaran a defender sus intereses, poniendo fin a los litigios causados por las transacciones comerciales.

Además respondía a la disconformidad de los burgueses con el **derecho consuetudinario** que regía a la sociedad feudal, al cual consideraban inadecuado para reglamentar la vida económica. Sus preferencias se inclinaban por el derecho escrito, el Derecho romano. Los burgueses tenían una particular concepción del Estado. Aspiraban a un Estado a la romana, debidamente centralizado y unificado; un Estado laico en el cual el poder político reemplazara a la Iglesia y al poder espiritual. Aquellos "caballeros en leyes" o legistas poseían también ideas concretas sobre la autoridad del rey. Rechazaban la monarquía feudal en la que el soberano era "señor entre los señores" (*primus inter pares*), dando a la expresión "Rey por la gracia de Dios", que antes era una fórmula de humildad, un nuevo sentido: la declaración de un privilegio.

■ Busquen datos biográficos sobre Juana de Arco.

■ ¿Por qué los burgueses preferían el Derecho romano al consuetudinario?

■ PROCURADOR

El que por oficio realiza trámites o diligencias.

■ DERECHO CONSUECUDINARIO

Dícese de aquellas leyes que surgen de las costumbres y que podían o no estar codificadas (escritas).